

Inscripción como nuevo propietario

Categoría: Agricultura

Publicado: Lunes, 18 Mayo 2020 16:57

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 15901

- Sello de timbre por un valor de \$10.00.
- Certificado de Registro de la Tierra o autorización de un propietario campesino u otro propietario con tierra para que los animales pasten en su finca, el Registrador Pecuario procederá a la entrega del Certificado de Registro Pecuario.
- Carné de identidad del nuevo propietario.